

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

**Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G. 1.087-00 y R.S. 80-00.**

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, visto el recurso de alzada interpuesto por «Razilia, Sociedad Limitada», contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, de 20 de octubre de 1999, recaída en su expediente número 28/1.417/98, acerca del Impuesto sobre el Valor Añadido, acuerda estimarlo, anulando la resolución recurrida y la liquidación impugnada, debiendo reconocerse el derecho de la recurrente a la deducción y a la devolución solicitada en sus declaraciones del ejercicio de 1995.

Lo que notifico reglamentariamente a usted advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 26 de marzo 2002.—Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.—12.805.

**Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G. 1721-00 y R.S. 122-00.**

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, visto el recurso de alzada interpuesto por «Química López Alarcón, Sociedad Anónima», contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla-La Mancha recaída en el expediente número 19/31/98, acuerda estimarla, admitiendo la deducibilidad del IVA soportado en los ejercicios 1993 y 1994 en dichos periodos, y anular en consecuencia la liquidación asociada al acta impugnada, reconociendo el derecho a la devolución de las cantidades ingresadas en pago de la misma con sus intereses de demora.

Lo que notifico reglamentariamente a usted advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 26 de marzo de 2002.—Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.—12.803.

**Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G. 2561-00 y R.S. 189-00.**

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por «Tugues Raimat, Sociedad Limitada», contra resolución del Tribunal Regional de Cataluña de 10 de noviembre de 1999, recaída en su expediente número 25/468/96 acerca del Impuesto sobre el Valor Añadido, acuerda desestimarlo.

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacio-

nal, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 1 de abril de 2002.—Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.—12.805.

**Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG-3769/98.**

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por «López y Téllez, Sociedad Limitada», contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, de 31 de marzo de 1998, número 14/2741/96, por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 1989 y 1991, acuerda: 1.º Desestimar la reclamación formulada, y 2.º Confirmar la resolución recurrida y las liquidaciones impugnadas.

Lo que notifico reglamentariamente a usted advirtiéndole que contra esta Resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 1 de abril de 2002.—Francisco Eiroa Villarnovo.—12.806.

**Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G. 6.062/98.**

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, conociendo el recurso de alzada promovido por don Joaquín Bañuls Esquerdo, contra la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia, de fecha 29 de mayo de 1998, dictada en expediente económico-administrativo número 3/2824/95, en asunto referente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo 1998; acuerda desestimar la presente reclamación y confirmar la resolución recurrida.

Conforme establece el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, en su redacción dada por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 28), el ingreso de la deuda tributaria que se hallaba suspendida, resultante de la liquidación a que se refiere este fallo, deberá realizarse con los siguientes plazos:

a) Si la presente resolución se le notifica entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de su notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la presente resolución se le notifica entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de su notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lo que notifico reglamentariamente a usted advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo de la Audiencia Nacio-

nal, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 2 de abril de 2002.—María de Rus Ramos Puig.—12.801.

### MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón relativa a modificación, concesión administrativa.**

Acuerdo del Consejo de Administración de 22 de marzo por el que se autoriza la ampliación de la concesión administrativa, a la empresa marítima «Mallach, Sociedad Anónima», en la nueva explanada en 4.500 metros cuadrados y la instalación de una báscula de pesaje.

Grao de Castellón, 4 de abril de 2002.—El Presidente, Juan J. Monzonis Martínez.—12.971.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Asturias por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de seis inmuebles en Asturias.**

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fechas 9 de septiembre de 1999 y 27 de enero de 2000, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su alienabilidad con fecha 26 de abril de 1999, para enajenar las fincas que se detallan a continuación:

Rústica denominada «El Bazaco», en término de su nombre, parroquia de San Juan de Piñera, concejo de Cudillero, de 19 áreas 70 centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Pravia, en el libro 146 de Cudillero, tomo 584, folio 216, finca número 18.267-N, inscripción quinta.

Tipo mínimo de licitación: 3.065,16 euros.

Rústica denominada «Huerta de Carcedo», en Carcedo, Soto del Barco, de 8 áreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés, en el libro 105 de Soto del Barco, tomo 915, folio 34 vuelto, finca número 6.599, inscripción quinta.

Tipo mínimo de licitación: 10.217,20 euros.

Rústica denominada «Huerta de la Fuente», sita en La Bana, parroquia de Piñera, concejo de Cudillero, de 11 áreas 30 centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Pravia, en el libro 124 de Cudillero, tomo 485, folio 129, finca número 10.704-N, inscripción cuarta.

Tipo mínimo de licitación: 4.040,91 euros.

Rústica denominada «Campillin», en La Bana, parroquia de Piñera, concejo de Cudillero, de 11 áreas 40 centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Pravia, en el libro 124 de Cudillero, tomo 485, folio 135, finca número 24.901, inscripción tercera.

Tipo mínimo de licitación: 4.086,88 euros.

Rústica denominada «Escalada Norte», sita en término de El Corralón, parroquia y concejo de Mieres, de 27 áreas 50 centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mieres, libro 680 de Mieres, tomo 771, folio 27, finca número 33.316-N, inscripción tercera.

Tipo mínimo de licitación: 5.619,46 euros.

Rústica denominada «El Posadorio», sita en término de Rozadas de Bazuelo, parroquia y concejo de Mieres, de 32 áreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mieres, libro 592 de Mieres, tomo 676, folio 159, finca número 58.928, inscripción segunda.

Tipo mínimo de licitación: 3.831,45 euros.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, calle Pérez de la Sala, número 9, cuarta planta, Sección de Servicios Generales y Patrimonio, de Oviedo.

Dicha subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto, a las doce horas del día 6 de junio de 2002, en la Sala de Subastas, planta cero, de la citada Dirección Provincial.

Todos los gastos serán de cuenta del/los adjudicatarios.

Oviedo, 10 de abril de 2002.—El Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Asturias, Alfredo Cerezo Padellano.—13.272.

**Anuncio de la Dirección General de Trabajo, del depósito del acuerdo de la modificación de Estatutos adoptado en reunión celebrada por la Asamblea general ordinaria, de 25 de febrero de 2002, y por la Junta directiva en reunión, de 6 de abril de 2000, de la Asociación Española de Exportadores de Accesorio, Componentes y Herramientas de Corte para Máquinas-Herramienta (número de depósito 4.570).**

Ha sido admitido el depósito del acuerdo de modificación de Estatutos de la citada asociación, presentado el 9 de mayo de 2000, tramitado con el número 4674-6011, una vez cumplimentada la documentación requerida por esta Dirección General en fecha 26 de mayo de 2000, al haberse observado los requisitos establecidos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4).

La certificación del acuerdo ha sido suscrito por el Secretario de la Asociación don Mateo Ponce Urchueguía y según consta en tal certificación, se acordó modificar los artículos 1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 29, 30, 32, 33 y 34, de los Estatutos de la asociación.

En virtud de lo expuesto, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección general, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito en calle Pio Baroja, número 6, despacho 210, Madrid; siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 22 de marzo de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—12.807.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP2/19).*

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D-24359. Rafael González Rodríguez. 47.220.499-G. 180,31 euros. 15 de noviembre de 2001. Acampada colectiva.

D-24444. Melisa Catalina Escobar Moreno. CC3235012. 300,51 euros. 22 de noviembre de 2001. Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, 1.ª planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado, se considerará que el acto ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 3 de abril de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—12.962.

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP2/20).*

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D-24358. Antonio Robledo de Las Heras. 47.036.537-L. 180,31 euros. 15 de noviembre de 2001. Acampada colectiva.

D-24429. María del Camino Flores Mendoza. 50.119.334-B. 300,51 euros. 20 de noviembre de 2001. Acampar.

D-24464. María Pardo Bruno. 52.864.375-W. 300,51 euros. 22 de noviembre de 2001. Acampar.

D-24545. Diego Olivares Franco. 50.103.319-G. 300,51 euros. 24 de enero de 2002. Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, 1.ª planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado, se considerará que el acto ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 3 de abril de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—12.964.

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP2/22).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D-17961/B. Junta de Compensación S.A.U. II. G-81.349.094. 1.652,79 euros, restituir terreno estado anterior, 28 de enero de 2002. Obras.

D-17961/C. Junta de Compensación S.A.U. II. G-81.349.094. 901,52 euros, restituir terreno estado anterior, 28 de enero de 2002. Obras.

D-17961/D. Junta de Compensación S.A.U. II. G-81.349.094. 300,51 euros, no hay, 28 de enero de 2002. Vertido aguas residuales.

D-18377/B. «Plaza Campo, Sociedad Anónima». A-28.920.148. 601,02 euros, no hay, 28 de enero de 2002. Vertido aguas residuales.

D-19444/B. «Aricemex, Sociedad Anónima». A-46.555.348. No hay, restituir terreno estado anterior, 3 de abril de 2002. Extracción áridos.

D-23996. «Áridos Garrido, Sociedad Limitada». B-4.578.948. 300,51 euros, restituir terreno estado anterior, 5 de febrero de 2002. Extracción de áridos.

D-24003. Don Emilio Carrasco González. 28.948.358-Y. 450,76 euros, restituir terreno estado anterior, 28 de enero de 2001. Derivación de aguas.

D-24158. Doña María Luisa Jiménez Redondo. 6.977.821-N. 300,51, restituir terreno estado anterior, 28 de enero de 2002. Obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 3 de abril de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—12.963.

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP2/21).*

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D-24188/A. Antonio de Abreu Mendes. 75.236.168-V. 300,51 euros. 22 de noviembre de 2001. Acampar.

D-24462. Patricia Lilianna Teixeira Martins. 13.854.474-X. 300,51 euros. 22 de noviembre de 2001. Acampar.

D-24465. Berlentina Amelia Teixeira. No consta. 300,51 euros. 22 de noviembre de 2001. Acampar.

D-24543. Benito González Ruiz. 1.606.791-B. 450,76 euros. 24 de enero de 2002. Navegar.